

SECCION VIII

PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA



CAPÍTULO 43

PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL

Notas.

- 1. Independientemente de la peletería en bruto de la partida 43.01, en la Nomenclatura, el término peletería abarca las pieles de todos los animales curtidas o adobadas, sin depilar.
- 2. Este Capítulo no comprende:
 - a. las pieles y partes de pieles de ave con sus plumas o plumón (partidas 05.05 ó 67.01, según los casos);
 - b. los cueros y pieles en bruto, sin depilar, de la naturaleza de los clasificados en el Capítulo 41 en virtud de la Nota 1 c) de
 - c. los guantes, mitones y manoplas, confeccionados a la vez con peletería natural o peletería facticia o artificial y con cuero (partida 42.03);
 - d. los artículos del Capítulo 64;
 - e. los sombreros, demás tocados, y sus partes, del Capítulo 65;
 - f. los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos).
- 3. Se clasifican en la partida 43.03, la peletería y partes de peletería, ensambladas con otras materias, y la peletería y partes de peletería, cosidas formando prendas, partes de prendas, complementos (accesorios), de vestir u otros artículos.
- 4. Se clasifican en las partidas 43.03 ó 43.04, según los casos, las prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cualquier clase (excepto los excluidos de este Capítulo por la Nota 2), forrados interiormente con peletería natural o con peletería facticia o artificial, así como las prendas y complementos (accesorios), de vestir, con partes exteriores de peletería natural o peletería facticia o artificial, cuando dichas partes no sean simples guarniciones.
- 5. En la Nomenclatura, se consideran peletería facticia o artificial las imitaciones de peletería obtenidas con lana, pelo u otras fibras, aplicados por pegado o cosido, sobre cuero, tejido u otras materias, excepto las imitaciones obtenidas por tejido o por punto (partidas 58.01 ó 60.01, generalmente).



POSICI	ON	DESCRIPCION	IMPO				EXPO	
NCM	SIM	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	AEC	DIE	TE	IN	DE	RE
3.01		PELETERÍA EN BRUTO (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMÁS TROZOS UTILIZABLES EN						
301.10.00		PELETERÍA), EXCEPTO LAS PIELES EN BRUTO DE LAS PARTIDAS 4101, 4102 Ó 4103 - De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas		-				
301.10.00	000M	-De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	10.00	10.00	3.00	LA	4.50	0.50
301.30.00		- De cordero llamadas astracán, «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de						
1301.30.00	000Q	Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas -De cordero llamadas 'astracán', 'Breitschwanz', 'caracul', 'persa' o similares, de cordero de Indias, de China, de	10.00	10.00	3.00	LA	4.50	0.50
		Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas						
1301.60.00 1301.60.00		- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas -De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	10.00	10.00	3.00	LA	4.50	0.50
1301.80.00	-	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	10.00	10.00	3.00	LA	4.30	0.50
		De conejo o liebre			3.00	LA	4.50	0.50
		De castor De foca u otaria		10.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.50
		De Coipo (Myocastor Coypus)		10.00		LA	4.50	0.50
		Las demás	10.00	10.00	3.00	LA	4.50	0.50
301.90.00		- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería -Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	10.00	10.00	3 00	LA	4.50	0.50
3.02	000/1	PELETERÍA CURTIDA O ADOBADA (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMÁS TROZOS, DESECHOS		10.00	0.00			0.00
1200.4		Y RECORTES), INCLUSO ENSAMBLADA (SIN OTRAS MATERIAS), EXCEPTO LA DE LA PARTIDA 4303						
302.1 302.11.00		- Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar: De visón						
302.11.00		De visón	14.00	14.00	3.00	LA	4.50	3.00
302.19		Las demás						
302.19.10 302.19.10		De ovinos De ovinos	14.00	14.00	3.00	LA	4.50	3.00
302.19.90		Las demás						
		De conejo o liebre De Coipo (Myocastor Coypus)		14.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	3.00
		Las demás		14.00	3.00	LA	4.50	3.00
302.20.00		- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar						
302.20.00 302.30.00		-Cabezas, colas, patas y demas trozos, desechos y recortes, sin ensamblar - Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados	14.00	14.00	3.00	LA	4.50	3.00
302.30.00		- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados - Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados	14.00	14.00	3.00	LA	4.50	3.00
3.03		PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, Y DEMÁS ARTÍCULOS DE PELETERÍA						
303.10.00	-	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir Prendas		-				
303.10.00		Tapados y sacos						
303.10.00		` '			3.00	LNA	0.00	7.00
303.10.00 303.10.00	-	Las demás	20.00	20.00	3.00	LNA	0.00	7.00
1303.10.00		Confeccionadas con recortes (retales)	20.00	20.00	3.00	LNA	0.00	7.00
1303.10.00		Las demás	20.00	20.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4303.10.00 1303.10.00		Complementos (accesorios) de vestir Estolas, cuellos y boas	20.00	20.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4303.10.00 4303.10.00		Los demás		20.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4303.90.00		- Los demás						
4303.90.00 4303.90.00	-	Confeccionados con recortes (retales) Alfombras	20.00	20.00	3.00	LNA	0.00	7.00
1303.90.00			20.00				0.00	7.00
		Cubreasientos	20.00			LNA	0.00	7.00
1303.90.00		Los demás Los demás	20.00	20.00	3.00	LINA	0.00	7.00
303.90.00	910P	Alfombras	20.00			LNA	0.00	7.00
303.90.00		Mantas Cubreasientos	20.00			LNA	0.00	7.00
		Los demás	20.00			LNA	0.00	7.00
3.04		PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL Y ARTÍCULOS DE PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL						
1304.00.00	-	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL Y ARTÍCULOS DE PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL.	20.00	20.00	3 00	LNA	0.00	7.00
304.00.00	0000	FELETERIA FACTICIA O ARTIFICIAL T ARTICULOS DE PELETERIA FACTICIA O ARTIFICIAL.	20.00	20.00	3.00	LINA	0.00	7.00
	l .							